

NICOLAS GAMINDE ALIX, Director General de
CEMENTOS LEMONA, S.A. entidad domiciliada en Bilbao, Alameda de Urquijo 10-2º, N.I.F. a-
48002117, ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES comparezco y como
mejor proceda, DIGO:

Que mediante el presente escrito comunico los siguientes:

HECHOS RELEVANTES

Que en la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 24 de Mayo de 2000 se aprobaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º.-En relación con el punto primero del Orden del Día:

Aprobar la gestión social, las Cuentas anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como el Informe de Gestión, tanto de la Sociedad, como de su Grupo Consolidado, que coinciden con las auditadas, y la siguiente distribución de beneficios del ejercicio 1.999.

- Dividendo a cuenta	210.632.400 Ptas.
- Dividendo complementario, que se hará efectivo el 6 de Junio de 2000	58.509.000 Ptas.
- Reserva voluntaria	690.764.706 Ptas.

959.906.106 Ptas.

El dividendo complementario se abonará a razón de 5 pesetas brutas por acción, equivalentes a 0,030051€ el 6 de Junio de 2.000.

2º.- En relación con el punto 2º del Orden del Día:

Con objeto de adecuar los Estatutos Sociales a las modificaciones introducidas en el T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 55/1999 de 29 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se acuerda modificar el artículo 21 de los Estatutos Sociales sobre retribución al Consejo de Administración adaptándolo al nuevo texto del Artº. 130 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas aprobándose al efecto el Informe de 10 de Abril de 2.000 formulado por el Consejo de Administración de Cementos Lemona, S.A., a tenor del artículo 144 del R.D.L. 1564/89.

3º.- En relación con el punto 3º del Orden del Día, se ha acordado reelegir como Consejeros a:

CEMENTOS PORTLAND, S.A., CEMENTOS COSMOS, S.A., BILBAO BIZKAIA KUTXA, HORMIGONES Y MORTEROS PREPARADOS, S.A., y DON ALVARO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE.

4º.- En relación al punto 4º del Orden del Día, se acordó:

Reducir el capital social en CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (151.350 €) mediante la amortización de 201.800 ACCIONES de la Sociedad, de SETENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (0,75 €) de nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, existentes en la autocartera de la Sociedad como propias, incrementando los accionistas, con el mismo número de acciones, su participación en la Sociedad. La amortización de las referidas acciones se llevará a cabo en el plazo de un

mes, contado desde el mes siguiente al de la publicación del último anuncio de los señalados en el artículo 165 del T.R. de la L.S.A.

5º.- En relación al punto 5º del Orden del Día, se acordó:

Con posterioridad a la reducción de capital acordada en el punto anterior, se acordó reducir el capital social en DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS (2.300.000 €), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las ONCE MILLONES QUINIENTAS MIL (11.500.000) ACCIONES en circulación de SETENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (0,75 €) de valor nominal cada una, en VEINTE CENTIMOS DE EURO, con lo que el capital social quedará fijado, una vez concluida la citada reducción de capital, en SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (6.325.000 €), representado por ONCE MILLONES QUINIENTAS MIL (11.500.000) ACCIONES de CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (0,55 €) de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

7º.- En relación al punto 7º del Orden del Día, se acordó:

Facultar al Consejo de Administración para poder comprar con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, cuantas veces lo estime oportuno, en cualquiera de las Bolsas acciones de la Sociedad directamente o a través de las Sociedades del Grupo, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, en las condiciones y límites establecidos en el artículo 75 y siguientes del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la facultad conferida en la Junta anterior celebrada el 8 de Mayo de 1.999.

8º.- En relación al punto 8º del Orden del Día, se acordó:

Reelegir Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado de conformidad con las disposiciones legales, a la Sociedad DELOITTE & TOUCHE, registrada con el número S0665 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas .

En virtud de lo expuesto,

Comunico a la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, el contenido del presente escrito para que tenga por comunicados los hechos relevantes anteriormente indicados relativos a CEMENTOS LEMONA S.A., a tenor de lo dispuesto en los artículos 82 y 81.1 de la Ley del Mercado de Valores.

Bilbao, a 24 de Mayo de 2000

Fdo.: Nicolás Gamindé Alix